

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2016

En la Villa de El Casar, siendo las 09:30 horas del día nueve de junio de 2016, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez y D. César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como invitados, con voz pero sin voto, Doña María Asunción López González y Doña Margarita Mesonero Saa asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del Orden del Día:

PROPUESTA PARA ACOGERSE A LA SUBVENCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA GARANTÍA DE + 55 AÑOS

Vista la Orden de 24/05/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos del Programa Garantía +55 años, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, se acuerda que el Ayuntamiento de El Casar realice solicitud de subvención cuando se publique la Orden de Convocatoria de las ayudas y que se celebre una reunión informativa para las personas interesadas en participar en este Programa el día 10 de junio de 2016 a las 11:30 horas en el Salón del Plenos del Ayuntamiento.

PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN DETERMINADOS SUPUESTOS.

Teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de algunos colectivos sociales propiciada por la crisis económica y con el fin de garantizar sus necesidades básicas, se acuerda la adopción de la medida de suspensión de la aplicación de la tasa de abastecimiento de agua potable y saneamiento durante tres bimestres prorrogables hasta el límite de 140 litros/día/persona y se aprueba la aplicación de dicha medida a los colectivos establecidos en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, así como las circunstancias económicas que han de concurrir y el procedimiento de aplicación de la medida.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, DE SUELO INDUSTRIAL, POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLAVE EN EL CASAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO CON CREMATORIO Y ZONA DE APARCAMIENTO

Visto el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Administrativas de enajenación de parcelas municipales con el fin de construir en ellas un Tanatorio con

crematorio y zona de aparcamiento, se aprueba dicho Pliego y se acuerda llevar al próximo Pleno que se celebre la consideración de este asunto.

**SOLICITUD DE LA EMPRESA CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
S.A.PARA LA CESIÓN DE USO DE TERRENO PÚBLICO PARA LA
INSTALACIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

Por razones de urgencia y por unanimidad se acuerda incluir en el Orden del Día de la Junta de Gobierno, la solicitud de la empresa CHM Obras e Infraestructuras S.A. de cesión de uso de terreno público y se acuerda aprobar dicha solicitud concretándose la cesión en el uso y disfrute del terreno sito en C/Burgos, s/n Urbanización de El Coto y autorizando el emplazamiento de centro de seccionamiento y centro de transformación para abastecer de suministro eléctrico a la EDAR de El Casar.

**CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y
MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES**

Por razones de urgencia y por unanimidad se acuerda incluir en el Orden del Día de la Junta de Gobierno, la aprobación del inicio del Expediente Administrativo del Contrato del Servicio de Limpieza Viaria y Mantenimiento complementario de Zonas Verdes.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 10,30 horas del día nueve de junio de dos mil dieciséis.

Vº. Bº. EL ALCALDE